

Condiciones del acuerdo de los Puntos de Acceso Wi-Fi (Hotspot)

A continuación están condiciones del acuerdo para el programa de Puntos de Acceso Wi-Fi LTE 1:1 del CFISD. Durante el proceso para solicitar un dispositivo, los padres tendrán que aceptar estas condiciones para proceder.

El programa de Puntos de Acceso Wi-Fi LTE 1:1 del CFISD proporciona un punto de acceso Wi-Fi a todo estudiante que no tenga acceso a internet en la casa. Después de 90 días sin usarse, los dispositivos serán desactivados y deberán ser devueltos a la escuela de inmediato. Si su estudiante ya no necesita este dispositivo o se va del distrito, el dispositivo deberá ser devuelto al CFISD.

Estos son los parámetros del programa de Puntos de Acceso Wi-Fi LTE 1:1 del CFISD:

1. Solo los Chromebooks distribuidos por el distrito pueden conectarse al Punto de Acceso W-Fi.
2. Solo sitios educativos aprobados por el CFISD pueden visitarse usando el Punto de Acceso W-Fi.
3. Los sitios de redes sociales tales como Facebook, Instagram, TikTok, etc. no estarán disponibles para los estudiantes.
4. Los Puntos de Acceso W-Fi deben usarse solamente dentro de los límites del CFISD.

Si el dispositivo es destruido deliberadamente, acepto pagar los siguientes cargos:

Cargador - \$21

Estuche - \$7

Punto de Acceso Wi-Fi (Hotspot) - \$64

Estoy de acuerdo con las condiciones de uso expuestas en este formulario.